

# REGLAMENTO DE USO DEL TALLER CREATIVIDAD Y DISEÑO



## Misión:

La **Universidad Marista de San Luis Potosí** es una comunidad educativa de inspiración católica que forma integralmente a sus miembros; desarrolla a plenitud sus capacidades, principios, valores y armoniza fe, cultura y vida.

## Visión:

Ser una universidad distinguida y reconocida por su fortaleza académica, inspiración católica y responsabilidad social. Que educa para la vida.

## OBJETIVO

- Formar personas capaces de comprender el sentido de su existencia, en su proceso de encontrar la felicidad, mediante:
  - La adquisición del saber propio de cada profesión, para ser competentes y solidarios.
  - La generación de habilidades, destrezas y virtudes, que desarrollen la sensibilidad para la vida, el trabajo y el servicio.
- 
1. Los alumnos deberán presentarse puntualmente el día programado de la práctica, clase o ejercicio de taller.
  2. La ropa, el peinado y el calzado usado por el usuario será de acuerdo a lo estipulado por el instructor del taller.
  3. Se prohíbe a los alumnos en horas no asignadas, la entrada al taller de creatividad y diseño.
  4. Los materiales sobrantes de algún trabajo particular, será responsabilidad del usuario retirarlo del taller cuando ya no lo ocupe.
  5. El profesor/instructor será responsable de que no existan desperdicios y contaminación por sustancias, así como el uso debido del equipo y herramental.
  6. Después de cada práctica, trabajo o ejercicio, el área usada debe de quedar como les indique el profesor/instructor.
  7. Se prohíbe tirar basura, consumir alimento y bebidas durante el uso del taller.
  8. Todos los materiales de consumo serán aportados por el usuario, en caso de algún equipo dañado por negligencia o descuido, habrá un reporte a la Dirección para que tomen las medidas correspondientes.

9. Todo acto de indisciplina será reportado a la Dirección y se tendrá en cuenta la falta de conducta en la asignatura correspondiente.
10. Se prohíbe sentarse sobre las mesas de trabajo.
11. Atender las indicaciones del instructor en el sentido del uso de equipo de seguridad.
12. Este reglamento es válido para las asignaturas correspondientes al uso del taller de creatividad y diseño, de cualquier carrera
13. Está prohibido el uso de equipos electrónicos móviles en actividades ajenas a la práctica/trabajo en turno, salvo que el profesor/instructor lo permita; mantener los teléfonos celulares en vibrador o apagados.

**Reglamento aprobado en sesión académica con fecha del 7 de julio del año 2020. Entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.**



**UNIVERSIDAD MARISTA**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

AV. BEATO MARCELINO CHAMPAGNAT # 305 C.P.  
78413, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL. 444 1984 000  
[WWW.UMASLP.EDU.MX](http://WWW.UMASLP.EDU.MX)